



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 19.301

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARA VIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Miércoles 14 de Mayo de 2014

Año C V	EDICIÓN DE 72 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5125443
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 230 EJEMPLARES	
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.		
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja - E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.		
Ley 4337		
ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.		
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.		

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra)

RESOLUCION DELEGADA S.G.G. N° 206D/14

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	70.-
Remate Administrativo	\$	80.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	80.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	80.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	70.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	80.-
Asambleas Comerciales	\$	50.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	220.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	50.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	40.-
Avisos Generales	\$	70.-
Excedente por palabra	\$	0,30
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Página Web	\$ 360.-	\$ 220.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 550.-	\$ 350.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 200.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 8.-	\$ 10.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág. De 201 a 300 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 30.-	\$ 45.- \$ 60.-
Separatas y Ediciones Especiales	De 301 a 400 pág.	De 401 a 500 pág. De 501 a 600 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 75.-	\$ 90.- \$ 110.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas	\$ 130.-	
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,50	\$ 5.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,50	\$ 5.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial	\$ 10.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Pág.

N° 256D del 06/05/14 - S.G.G. - Retiro transitorio por invalidez - Sra. Marta Elizabeth Nayar	2990
N° 259D del 07/05/14 - M.S.P. - Acepta renuncia - Dr. Luis Francisco Chávez Rodo	2990
N° 260D del 07/05/14 - M.S.P. - Beneficio Jubilatorio - Sra. Elena María Cardozo	2990
N° 261D del 07/05/14 - M.S.P. - Beneficio Jubilatorio - Sra. Petrona Calisaya	2990
N° 262D del 07/05/14 - M.T. - Cesantía de Personal - Sr. Matías Alejandro Macedo	2991
N° 264D del 07/05/14 - M.S.P. - Autoriza Rotación Libre en el Programa Ayutla de los Libres con Proyecto Ludoteca "Aprendemos a Convivir" México - Lic. Carolina Paolucci	2991

RESOLUCIONES

N° 100041286 - Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología N° 1211/14 - Proyecto de Reglamento Orgánico Marco Institutos de Nivel Superior	2991
N° 100041274 - Instituto Provincial de Salud de Salta N° 066-D/14	2993
N° 100041269 - Ministerio de Justicia de Salta N° 54/2014	2994

LICITACIONES PUBLICAS

N° 400004733 - Poder Judicial de Salta N° 04/14 - Expte. ADM 2285/14	2997
N° 400004732 - Poder Judicial de Salta N° 03/14 - Expte. ADM 2281/14	2997
N° 100041289 - Ministerio de Salud Pública - N° 09/14	2997
N° 100041288 - Ministerio de Salud Pública - N° 08/14	2998
N° 100041285 - S.P.C. - Ministerio de Salud Pública - N° 112/14	2998
N° 100041284 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - N° 25/2014	2998
N° 100041282 - S.P.C. Ministerio de Salud Pública N° 113/14	2999
N° 100041281 - S.P.C. Hospital Público Materno Infantil S.E. N° 90/14 - Prórroga de Apertura y Modificación Anexo I	2999
N° 100041279 - Ministerio Público de Salta - N° 02/14 Aclaratoria N° 1	3000
N° 100041278 - Ministerio de Derechos Humanos - 05/14	3000
N° 100041277 - Ministerio de Derechos Humanos - 04/14	3000
N° 100041271 - Hospital Público Materno Infantil S.E. N° 08/14 - 2° Llamado	3001
N° 100041187 - Banco de la Nación Argentina INM - N° 3342	3001

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 100041287 - Ministerio de Salud Pública - N° 07/14	3001
N° 100041272 - Hospital Público Materno Infantil S.E. N° 09/14 - 2° Llamado	3002

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 400004731 - Poder Judicial de Salta - Art. 12 Ley 6838 - Expte. ADM 2294/14	3002
N° 100041283 - Ministerio Público de Salta - Expte. N° 130-15.486/13	3002

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Pág.

N° 100041206 - Secretaría de Minería - Expte. N° 090143-270094/13 - Sr. José Luis Landete
- Incumplimiento de Informe de Impacto Ambiental - Minas Las Cañas Este 3003

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

N° 100041217 - M.A. y P.S. - Expte. N° 0090119-18100/2010-0 - Firma Argenorte
S.A. - Finca "Fracciones Ex Lote Fiscal 37" - Matrícula N° 12378 al 12380
y 12392 al 12395 - Dpto. Anta, para el día 23/05/14 3003

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINAS**

N° 400004729 - Árbol III - Expte. N° 22.130 - Dpto. Metán, Lugar: Árbol Solo 3004
N° 100041262 - Malena VI - Expte. N° 22.126 - Dpto. Los Andes - Lugar: Cerro Negro 3004
N° 400004691 - Mojarrita - Expte. N° 20.127 - Dpto. Orán - Cauce Río Pescado 3004

SENTENCIAS

N° 400004727 - Víctor Dániel Cardozo o Edwin Cardozo o Erwin Cardozo - Expte. N° 1860/12 3005
N° 400004726 - Rubén Oscar Arispe - Expte. N° 1860/12 3005
N° 400004725 - Manuel Vicente Heraldó Gómez - Expte. N° 1641/11 3005

SUCESORIOS

N° 400004730 - Brigida Aurelia Padilla - Expte. N° 463.023/2014 3006
N° 400004728 - Alderete René Pedro - Expte. N° 446.642/13 3006
N° 100041280 - Spaventa, Néstor Flavio - Expte. N° 445.284/13 3006
N° 100041264 - Schirado, Carlos - Expte. N° 426.057/13 3006
N° 100041260 - Guerra Mara Aniceta - Vidal, Benjamín
- Expte. N° 1400/11 - San Ramón de la Nueva Orán 3006
N° 400004723 - Flores, Fausto Dante - Expte. N° 458.388/14 3007
N° 400004722 - González, Valentina - Expte. N° 445.470/13 3007
N° 400004718 - Gutiérrez, Juana; Guerra, Jesus - Expte. N° 1-457.567/13 3007
N° 100041252 - Vilte Lucia - Martínez Gregorio - Expte. N° 431054/13 3007
N° 100041223 - Miranda, Ricardo Alberto - Expte. N° EXC 339/13 - Cafayate 3007
N° 100041219 - Alvarado Castro, Simón; Palma Palacios, Rosalía - Expte. N° 2-422067/13 3008
N° 100041214 - Casanueva, Jose Domingo - Expte. N° 22.137/13 - Tartagal 3008
N° 400004716 - Pereyra, Sara - Expte. N° 402.692/12 3008
N° 400004715 - Causarano, Rosa - Expte. N° 299.235/10 3008
N° 400004713 - Nievas, Vianey del Carmen - Expte. N° 1-452.545/13 3008
N° 400004712 - Galarce, Pedro Celestino; Pachao, Rosa - Expte. EXC N° 362/13 - Cafayate 3009
N° 100041211 - Pineda, Martin- Mamani, Margarita - Expte. N° 2-433.742/13 3009
N° 100041195 - Pachao Carolina - Expte. N° 1-426.209/13 3009
N° 100041193 - López de Lera, Benita - Expte. N° 437314/13 3009
N° 100041190 - Guillen, Juan Carlos - Expte. N° 2835/13 - San Ramón de la Nueva Orán 3009

POSESIONES VEINTEAÑAL

Pág.

N° 400004721 - Mattos, Julio César vs. Nieto, Lucas - Expte. N° 1986/12 - San Ramón de la Nueva Orán	3009
N° 100041188 - Puca, Francisca Herminia vs. Arias, Virgilio Miguel y otros - Expte. N° 13.232/00 - San Ramón de la Nueva Orán	3010

EDICTOS DE QUIEBRAS

N° 100041257 - "Pintrava Martha Elfrida - Quiebra" - Expte. 464388/14	3010
N° 100041220 - Organización de Protección Industrial S.A. s/Quiebra - Buenos Aires	3011

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 100041261 - Jovi S.R.L. - Expte. N° 26032/01	3011
N° 100041215 - Campos Sabha, Jorge Cristóbal - Expte. N° 22.140/12 - Tartagal	3011

EDICTOS JUDICIALES

N° 100041267 - Chamba Aguilar, Catalina c/Castillo Calle, Eulogio - Expte. N° 2 - 398646/12	3012
N° 100040971 - "Forestadora Rio Seco S.R.L. c/UTE Acambuco - Provincia de Salta s/Sumarísimo: Acción Colectiva de Restauración Ambiental" Expte. N° 3866590/12	3012

Sección COMERCIAL**ASAMBLEA COMERCIAL**

N° 100041253 - Monte Carmelo S.A.	3012
--	------

AVISOS COMERCIALES

N° 100041276 - Santa Teresita S.A. (Aumento de Capital - Modificación de Estatuto)	3013
N° 100041263 - Mi Cuna S.A. - Modificación Parcial de Estatuto y Renovación de Autoridades	3013

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 100041275 - Bureau de Convenciones y Congresos Salta, para el día 09/06/14	3014
N° 100041273 - Asociación de Fútbol del Valle Calchaquí Zona Norte - Ruta 40 Camino a Cafayate - Cachi, para el día 30/05/14	3014
N° 100041270 - Consorcio de Usuarios del Sistema Hídrico Talapampa, para el día 31/05/14	3015
N° 100041268 - Asociación Cuerpo Bomberos Voluntarios de Pichanal, para el día 05/06/14	3015
N° 100041266 - Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales "Mundo Joven", para el día 07/06/14	3015
N° 100041265 - Asociación de Veteranos de Guerra de Malvinas - Salta, para el día 30/06/14	3016

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100041290 - Del día 13/05/14	3016
---------------------------------------	------

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400004734 - Del día 13/05/14	3016
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 256D - 06/05/2014 - Expediente N° 0020008-29.369/2014-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Abril de 2014, la renuncia presentada por la señora Marta Elizabeth Nayar, DNI. N° 13.042.694, por acogerse al Beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez, acordado por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta, en Expediente N° 024-27-13042694-3-005-1, en fecha 29 de Enero de 2014, al Cargo: Técnico Intermedio - Agrupamiento: Técnico - Subgrupo 2 - N° de Orden 11 - Función Jerárquica III, dependiente del Departamento Administrativo - Escribanía de Gobierno - Secretaría General de la Gobernación, según Decreto N° 3251/2013;

Art. 2° - Establecer que la señora Martha Elizabeth Nayar, conservará el nivel escalafonario adquirido hasta tanto se expida la Comisión Médica sobre el derecho al Retiro Definitivo por Invalidez o lo deje sin efecto, pudiendo reingresar a la Administración Pública Provincial en el supuesto previsto en el artículo 50 de la Ley N° 24.241, lo que no implica reserva del cargo, ni la indisponibilidad de la vacante.

Simón Padrós

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 259D - 07/05/2014 - Expediente N° 0100321-249.216/2013-0 y Agregado

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 11 de Noviembre de 2013, la renuncia presentada por el Dr. Luis Francisco Chávez Rodo, DNI. N° 26.345.179, por razones particulares, personal temporario con remuneración equivalente al Cargo: Profesional Asistente - Agrupamiento: Profesional- Subgrupo 2- N° de Orden 2.2, dependiente del Hospital de Santa Victoria Este- Mi-

nisterio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96 (creado por Decreto N° 3188/12).

Art. 2° - Dejar establecido que el Dr. Luis Francisco Chávez Rodo, no adjuntó el Certificado Psico- Físico de Egreso.

Villa Nougés

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 260D - 07/05/2014 - Expedientes N° 0100220-269.936/2013-0 y Agregado

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 10 de Diciembre de 2013, la renuncia presentada por la señora Elena María Cardozo, DNI. N° 11.080.325, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01213 de fecha 02 de Octubre de 2013, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Enfermera (Decreto N° 1781/04) - Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo 1 - N° de Orden 392, del Centro de Salud N° 05 Barrio El Pilar, dependiente de la Dirección General Primer Nivel de Atención Área Capital - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2734/12.

Art. 2° - Dejar establecido que la Sra. Elena María Cardozo, no adjuntó el Certificado Psico-Físico de Egreso.

Villa Nougés

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 261D - 07/05/2014 - Expediente N° 0100220-239.911/2013-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Noviembre de 2013, la renuncia presentada por la Sra. Petrona Calisaya, DNI. N° 10.993.314, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01212 de fecha 19 de Septiembre de 2013, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Agente Sanitario - Agrupamiento: Técnico - Subgrupo: 1 - N° de Orden 1626, dependiente de la Dirección General de Primera Nivel de Atención Área Capital - Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 2734/12.

Villa Nougés

Ministerio de Trabajo - Resolución D N° 262D - 07/05/2014 - Expediente N° 233-67.031/2014-0

Artículo 1° - Con vigencia al 19 de febrero de 2.014, aplicase la sanción de cesantía por haber incurrido en más de once (11) inasistencias injustificadas y continuas en el año calendario, al Sr. Matías Alejandro Macedo DNI N° 32.631.634, en el cargo N° 101, agrupamiento Técnico, Subgrupo 2 del Departamento de Reclamaciones Individuales de la Secretaría de Trabajo, dependiente del Ministerio de Trabajo, de conformidad con las disposiciones del Estatuto del Empleado Público sobre el Régimen de Sanciones Disciplinarias para los funcionarios y empleados públicos, por haber incurrido en la causal previsto por el artículo 36° de la normativa aludida.

Costello

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 264D - 07/05/2014 - Expte. n° 257.507/13 - código 220

Artículo 1° - Con vigencia al 13 de enero y hasta el 31 de marzo de 2014, autorizar la rotación libre en el Programa Ayutla de los Libres con el Proyecto Ludoteca "Aprendemos a Convivir", Guerrero, México, a la Licenciada Carolina Paolucci, D.N.I. n° 31.742.814, matrícula profesional n° 936, residente de la Residencia de Psicología Comunitaria de la Dirección General Primer Nivel de Atención Area Capital, bajo la responsabilidad docente de la señora María del Rosario Carbajal Pacheco, de conformidad a lo establecido en el Reglamento del Sistema de Residencia de Profesionales de la Salud de la Provincia de Salta, aprobado por Decreto n° 1277/00.

Art. 2° - Al término del beneficio concedido la nombrada deberá elevar a la superioridad un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido y la certificación correspondiente.

Villa Nogués - Carpio Domini

RESOLUCIONES

O.P. N° 100041286 F. v/c N° 0002-04079

21 de Abril de 2014

RESOLUCION N° 1211

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Expediente N° 0120046-195.923/2013-0

VISTO estas actuaciones por las cuales la Dirección General de Educación Superior gestiona la aproba-

ción del Reglamento Orgánico Marco (R.O.M.) de los Institutos de Nivel Superior dependientes del Ministerio de Educación. Ciencia y Tecnología, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 12 de la Resolución N° 72/08 del Consejo Federal de Educación establece la sanción de regulaciones jurisdiccionales marco de acuerdo con los principios establecidos en la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y los principios de participación, legitimidad, articulación y dinámica del diseño organizacional propios de una democracia:

Que en virtud de proseguir con la política de lograr mayores niveles de calidad de los servicios educativos que ofrece el Estado Provincial, las Direcciones Generales de Educación Superior y de Educación Privada realizan, en conjunto, una actualización permanente de su normativa en el marco de la planificación educativa de la Nación Argentina;

Que es necesario contar con normas a corto y mediano plazo, propendiendo a mayores niveles de autonomía y democratización de la gestión institucional dentro de los lineamientos de la política educativa provincial y de las leyes que regulan el sistema educativo

Que la futura aprobación del R.O.M. se fundamenta en el proceso de construcción de políticas federales y de institucionalización del Nivel de Educación Superior establecido en las Resoluciones N°s 30/07; 72/08 y 40/11 del Consejo Federal de Educación, en el marco de la planificación educativa mencionada;

Que este Ministerio, a través de las Direcciones Generales antes citadas, ha cumplido instancias de consulta y discusión con la participación de los actores institucionales del sistema, a fin de asumir una responsabilidad colectiva y un compromiso social sobre las acciones que se construyen y sobre los procesos de mejora del sistema formador;

Que en ese contexto, se realizó una jornada institucional sobre consulta del documento borrador R.O.M. en todas las Instituciones del Nivel, tanto de gestión pública como privada, el día 04 de julio del año 2013;

Que realizado el evento referido, elevaron sus conclusiones a la Dirección General de Educación Superior los siguientes Institutos de Educación Superior N°: 6001 - Instituto de Educación Superior "Gral. Manuel Belgrano"; 6002 - Escuela Provincial de Bellas Artes

"Tomás Cabrera"; 6003 - Escuela Superior de Música de la Provincia "José Lo Giudice"; 6004 - Instituto Superior de Profesorado de Arte; 6005 - Instituto Superior del Profesorado de Salta; 6006 - Profesorado de Jardín de Infantes y Educación Especial; 6007 - Profesorado Superior de Lenguas Vivas; 6008 - todos del Departamento Capital; Instituto Superior de Formación Docente "Dip. Pcial. Hermenegildo Guillermo Armando", de Apolinario Saravia; 6009: Instituto de Educación Superior de Cafayate; y 6010 Instituto Superior de Formación Docente de Colonia Santa Rosa;

Que, asimismo, se mencionan a las siguientes Unidades Educativas: N° 6016 - Instituto de Carreras Superiores "Conscripto Ricardo A. Paz" de General Mosconi; 6017 - Instituto de Enseñanza Superior "Prof. Amadeo R. Sirolli" de General Güemes; 6018 - Instituto Superior de Formación Docente Rural de Hipólito Yrigoyen; 6019 - Instituto de Educación Superior de Joaquín V. González; 6021 - Instituto de Educación Superior "Juan Carlos Dávalos" de Metán; 6023 - Instituto de Enseñanza Superior "Dr. Alfredo Loutaif" de Orán; 6024 - Instituto de Educación Superior "República de Colombia" de Rosario de la Frontera; 6025 - Instituto Superior de Formación Docente de Rosario de la Frontera;

Que, también hicieron llegar sus conclusiones los Institutos N°: 6026 - Profesorado para la Enseñanza Primaria con Modalidades de Rosario de Lerma; 6028 - Instituto Superior de Formación Docente de San Antonio de los Cobres; 6030 - Instituto de Carreras Superiores de Las Lajitas; 6031 - Instituto Superior de Formación Docente de Pichanal; 6035 - Instituto Politécnico Modelo "General Mosconi" de Campamento Vespucio; 6037 - 2° Sede Dinámica de Coronel Moldes; 6037 - 5° Sede Dinámica de Guachipas; 6039 - Instituto de Educación Superior de Aguaray; 6040 - Instituto de Educación Superior de Vaqueros; 6043 - Instituto de Educación Superior de Capital; 6047 - Instituto de Educación Superior de Cachi; 6048 - Instituto de Educación Superior de San Carlos; 6051 - Instituto de Educación Superior de Molinos y 6052 - Instituto de Educación Superior del Departamento Capital.

Que, de igual forma, Instituciones de Nivel Superior dependientes de la Dirección General de Educación Privada remitieron sus conclusiones, identificando a aquellas con la siguiente numeración: 8022 - Centro de Rehabilitación Integral Oral para Sordos (CRIOS); 8092 - Instituto "San Cayetano"; 8129 - Centro de Estudios

a Distancia de Salta (CEDSa); 8207 - Instituto Superior del Milagro, todos del Departamento Capital;

Que las observaciones provenientes de las jornadas fueron consideradas y analizadas en particular, incorporándose las de mayor pertinencia y consenso en el texto del proyecto.

Que la Ley de Educación de la Provincia N° 7546, en su artículo 106, establece que "El Ministerio de Educación deberá publicar en el Boletín Oficial de la Provincia los proyectos de normas reglamentarias de significativa importancia que se proponga emitir, con el fin de regular las siguientes materias: a) La administración y organización de los servicios educativos de gestión estatal de la Provincia. b) La reglamentación de la organización de los establecimientos que constituyen los servicios educativos de gestión estatal de la Provincia y la reglamentación de las características edilicias y de ubicación de los inmuebles destinados a tales establecimientos. c) Las reglamentaciones del Estatuto del Educador de la Provincia. d) Las reglamentaciones del régimen de concursos y valoración de antecedentes y oposición para la provisión de los cargos docentes, administrativos, directivos y de supervisión propios de la actividad profesional de los educadores. e) La evaluación de los servicios educativos de gestión estatal de la Provincia. f) La normativa referente a la autorización, reconocimiento, supervisión y otorgamiento del aporte a las instituciones educativas de gestión privada. A partir de tal publicación, todos los interesados podrán hacer llegar al Ministerio, durante los treinta días corridos contados desde la publicación, las opiniones, comentarios y sugerencias que les mereciese el proyecto. El Ministro hará mención a las principales opiniones, comentarios y sugerencias en los considerandos de las normas reglamentarias. El Ministro excepcionalmente podrá prescindir de tal procedimiento invocando y acreditando razones de urgencia o interés público. A tal fin se hará conocer simultáneamente por los medios masivos de comunicación la existencia de dicha publicación"

Que en cumplimiento del artículo 106 de la Ley de Educación de la Provincia N° 7546, corresponde publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el proyecto "Reglamento Orgánico Marco de los Institutos de Nivel Superior dependientes del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología";

Que por lo tanto, debe dictarse el acto administrativo de rigor al efecto;

Por ello,

El Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología

RESUELVE:

Artículo 1°. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, a los fines establecidos en el Artículo 106 de la Ley de Educación de la Provincia N° 7546, el proyecto de Reglamento Orgánico Marco (R.O.M.) de los Institutos de Nivel Superior dependientes de este Ministerio, el que como Anexo, forma parte de este instrumento legal.

Artículo 2°. Establecer que durante el plazo de treinta (30) días corridos a partir de su publicación, los interesados podrán hacer llegar a la Dirección General de Educación Superior y/o a la Dirección General de Educación Privada, las opiniones, comentarios y sugerencias que les mereciese el proyecto, a los efectos de su consideración.

Artículo 3°. Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar

CPN Roberto Dib Ashur
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

VERANEXO

Imp. \$ 2.270,00 e) 14/05/2014

O.P. N° 100041274 F. N° 0001-56550
Salta, 12 de Mayo de 2014.

RESOLUCION N° 066-D/14

Instituto Provincial de Salud de Salta

VISTO el convenio suscripto con la Empresa "Andes - Líneas Aéreas" en fecha 24.04.14;

CONSIDERANDO:

Que el servicio ofrecido consiste en brindar una tarifa diferenciada a los afiliados titulares (y grupo familiar primario) de esta Obra Social, en sus paquetes Salta - Puerto Madrin - Salta por un importe actual de \$ 5.283,41 y Salta- Buenos Aires - Salta por un monto actual de \$ 1.498,75, ambos importes sujetos a regulación tarifaria de la Secretaría de Transporte de la Nación, desde 01.05.14 y hasta el 31.12.14 inclusive, con posibilidad de renovación mediando acuerdo entre las partes;

Que el Acuerdo firmado en fecha 24.04.14 por el Sr. Presidente y Coordinador Ejecutivo de este I.P.S. con el Gerente Comercial de la Sucursal Salta de la Empresa Andes - Líneas Aéreas, representa un importante beneficio para los Afiliados, a la vez que sigue propiciando la actividad de Turismo Social emprendida por el I.P.S. en cumplimiento del Decreto 3259/12;

Que, conforme art. 10° inc. h) de la Ley 7127, corresponde emitir el acto administrativo que apruebe y convalide el Convenio suscripto el 24.04.14 entre este Instituto y la empresa oferente, Andes - Líneas Aéreas;

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas por Ley 7127

El Directorio del Instituto Provincial de Salud de Salta

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Convenio firmado el 24 de abril de 2014 con la empresa Andes - Líneas Aéreas, con vigencia desde el 01.05.14 y hasta el 31.12.14 inclusive, con posibilidad de renovación mediando acuerdo entre las partes, en virtud del cual, los afiliados de esta Obra Social tendrán una tarifa diferenciada en sus paquetes Salta - Puerto Madrin - Salta por un importe actual de \$ 5.283,41 y Salta - Buenos Aires - Salta por un monto actual de \$ 1.498,75. Ambos importes sujetos a regulación tarifaria de la Secretaría de Transporte de la Nación.

Artículo 2°.- Notificar, publicar en el Boletín Oficial, efectuar las comunicaciones pertinentes, insertar en el Libro de Resoluciones y Archivar.

Dr. Luis Gabriel Chagra Dib
Presidente del Directorio
Instituto Pcial. de Salud de Salta
Daniel Antonio Pérez

Director
Instituto Pcial. de Salud de Salta
Aldo García
Director

Instituto Pcial. de Salud de Salta
Dr. Teodoro Alejandro Becker
Director

Instituto Pcial. de Salud de Salta
C.P.N. Héctor Mario Salim
Director
Instituto Pcial. de Salud de Salta

CONVENIO

Entre "Instituto Provincial de Salud de Salta" con domicilio en calle España N° 782, de la ciudad de Salta,

Provincia de Salta, representado en este acto por el Dr. Luis Gabriel Chagra Dib, D.N.I. N° 13.701.015 en su carácter de Presidente, conforme Decreto N° 846/13 y por el CPN Bruno Carlos Celeste, D.N.I. N° 22.637.968, en su carácter Coordinador Ejecutivo a cargo del Área Administrativa conforme al Decreto N° 856/13, en adelante "I.P.S.", y por la otra "Andes - Líneas Aéreas", en adelante "Andes", N° P/SLA/14/0049, con domicilio en calle Caseros N° 459 de la Ciudad de Salta, representada en este acto por el Sr. Juan Carlos Guarente, DNI N° 7.820.026, en su carácter de Gerente Comercial-Suc. Salta, acuerdan celebrar el presente convenio el que se regirá por las cláusulas siguientes:

Primera: "Andes" concede de manera voluntaria a los afiliados I.P.S. tarifas diferenciadas en sus paquetes SLA-BUE-SLA y SLA-PMY-SLA, conforme se detalla a continuación:

Tarifas Tour Operador:

-Tarifa N Salta-Puerto Madrin-Salta: \$ 5.283,41.

-Tarifa O Salta -Buenos Aires-Salta: \$ 1.498,75.

*Sujeto a regulación tarifaria de la Secretaría de Transporte de la Nación

Segunda: "Las Partes" acuerdan que el presente convenio tendrá vigencia a partir del 01.05.14 y hasta el 31.12.14 inclusive, con posibilidad de renovación mediante acuerdo entre las partes. Asimismo las partes expresamente acuerdan que la resolución unilateral del presente convenio es facultativa para cada una de ellas, y no generará derecho a ningún reclamo en concepto de resarcimiento indemnizatorio de ninguna especie.

Tercera: El "I.P.S.", se compromete a comunicar y difundir a todos sus afiliados los beneficios acordados en el presente convenio.

Cuarta.- Facturación: "Andes", facturará al "IPS", los paquetes adquiridos por mes calendario.

El "IPS" tendrá un plazo de 15 (quince) días corridos, para observar la facturación, en caso de silencio se tendrá por firme y consentida la liquidación facturada.

El "IPS" efectuará el pago a los 20 (veinte) días de presentada la facturación.

En caso de cancelaciones comunicadas por el "IPS" a "Andes" formalmente y por la vía establecida para las reservas, "Andes" generará un crédito a favor de "IPS" el que podrá ser utilizado con posterioridad.

Quinta - Sellado: El sellado del presente contrato será soportado en un 50% por cada parte contratante.

Se tendrán como domicilios constituidos y válidos a todos los efectos legales pertinentes, los establecidos en este convenio.

Previa lectura y ratificación, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta a los 24 días del mes de Abril del año 2014.

C.P.N. Bruno Carlos Celeste
Coordinador Ejecutivo
Area Contable de Finanzas y Rec. Humanos
Instituto Pcial. de Salud de Salta
Dr. Luis Gabriel Chagra Dib
Presidente del Directorio
Instituto Pcial. de Salud de Salta
Imp. \$ 269,00 e) 14/05/2014

O.P. N° 100041269 R. s/c N° 100004939
Salta, 12 de Mayo de 2014

RESOLUCION N° 054

Ministerio de Justicia

Expte. N° 0080235-96.289/2014-0

VISTO lo dispuesto por Decretos Nros 617/08 y 1270/14 y la decisión de Poder Ejecutivo de postular al Dr. Abel Cornejo como Juez de la Corte de Justicia de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Provincia de Salta, prevé en su artículo 150 que la Corte de Justicia está compuesta por un número impar de jueces establecido por ley, y en su artículo 156, que los mismos son nombrados por el Poder Ejecutivo con acuerdo del Senado, prestado en sesión pública;

Que el Decreto N° 617/08, con la adecuación dispuesta por el Decreto N° 1270/14, estableció un procedimiento específico para el ejercicio de esa facultad, con la finalidad de otorgar transparencia y facilitar la participación de la ciudadanía en la preselección del candidato, en un marco de respeto al buen nombre y honor del mismo, la correcta valoración de sus aptitudes morales, idoneidad técnica y jurídica, su trayectoria y, fundamentalmente, su compromiso con la defensa de los derechos humanos y los valores democráticos;

Que el ciudadano propuesto ha aceptado participar del procedimiento de valoración antes mencionado;

Que el artículo 10° del Decreto N° 617/08 dispone que el Ministerio de Justicia Seguridad y Derechos Humanos sea la autoridad de aplicación del procedimiento adoptado, autorizándolo a dictar resoluciones reglamentarias sobre el particular;

Que en la actualidad, dicha competencia le corresponde al Ministerio de Justicia;

Por ello:

La Ministra de Justicia

RESUELVE:

Artículo 1°.- Iniciar el proceso participativo de selección de postulante de conformidad a los Decretos Nros. 617/08 y 1270/14, respecto del Dr. Abel Cornejo, D.N.I. N° 16.307.158.

Artículo 2°.- Publicar el nombre y los antecedentes curriculares del abogado postulado, durante tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia, en dos diarios de circulación provincial, y en la página web del Gobierno de la Provincia de Salta y del Ministerio de Justicia.

Artículo 3°.- Solicitar la inclusión de la presente convocatoria en las páginas web de la Corte de Justicia de Salta, Cámara de Diputados, Cámara de Senadores, Colegio Público de Abogados y Procuradores de Salta, y Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial y Ministerio Público de Salta.

Artículo 4°.- Fijar como lugar de recepción de las consideraciones previstas por el artículo 6° del Decreto N° 617/08 el domicilio del Ministerio de Justicia, sito en la calle Santiago del Estero N° 2.291, planta baja, de la Ciudad de Salta, donde se recibirían las mismas de 8:00 a 16:00 horas, por escrito y en soporte magnético.

Artículo 5°.- Las posturas, observaciones y circunstancias relevantes serán remitidas al interesado en el plazo de veinticuatro (24) horas desde su recepción, para su conocimiento y la formulación de las consideraciones que estime pertinente, todo lo cual será elevado al titular del Poder Ejecutivo Provincial en la oportunidad prevista por el artículo 9° del Decreto N° 617/08.

Artículo 6°.- Habilitar un link especial en la página web del Gobierno de la Provincia de Salta y del Ministerio de Justicia titulado "Procedimiento participativo postulación Dr. Abel Cornejo", en el cual se publicará el

texto de los Decretos Nros. 617/08 y 1270/14, el texto completo de la presente Resolución Ministerial, los antecedentes personales y curriculares presentados por el candidato propuesto, y las observaciones que se reciban en este Ministerio en soporte magnético, que se consideren relevantes, conforme la finalidad del procedimiento y lo dispuesto por el artículo 6°, 2do. párrafo del Decreto 617/08.

Artículo 7°.- El Ministerio de Justicia formulará las comunicaciones a las organizaciones de relevancia en el ámbito profesional previstas por el artículo 7° del Decreto 617/08, contando las mismas con el único e idéntico plazo establecido por el artículo 6° del decreto, para que efectúen sus observaciones; a las que se les dará idéntico trámite que el dispuesto en el artículo precedente.

Artículo 8°.- El plazo de quince (15) días hábiles fijado por el artículo 6° del Decreto 617/08 es perentorio, por lo que, vencido el mismo, no será admitida ninguna otra presentación prevista en dicha norma.

Artículo 9°.- Registrar, Comunicar, Publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Dra. Pamela Calletti
Ministra de Justicia

Comunicación de Apertura de Proceso Participativo
Postulación a Juez de Corte de Justicia

Dr. Abel Cornejo

En los términos de los Decretos Nros. 617/08 y 1270/14 y la Resolución del Ministerio de Justicia N° 054/14, del 12 de mayo de 2.014, se procede a publicar el nombre y los antecedentes curriculares del abogado postulado, Dr. Abel Cornejo.

Las posturas, observaciones y circunstancias de interés del público en general deberán presentarse indefectiblemente por escrito y rubricadas, con declaración jurada respecto de su objetividad en relación al postulado, en calle Santiago del Estero N° 2.291, Planta Baja, sede del mencionado Ministerio, en horario de 8:00 a 16:00.

El plazo para estas presentaciones vencerá, perentoriamente, al término de quince (15) días hábiles administrativos, contados desde el día siguiente de la tercera y última publicación en el Boletín Oficial de la presente comunicación, no admitiéndose ninguna posterior a dicho vencimiento.

Curriculum Vitae: Datos Personales: Nombre y Apellido: Dr. Abel Cornejo

Fecha de Nacimiento: 15 de junio de 1963, Salta D.N.I.: 16.307.158 Estado Civil: Divorciado - Padre de tres hijos Tel. - Fax: 054 - 0387-4258210

Antecedentes Profesionales: Abogado - Procurador de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. (25-08-1987).-Doctor en Ciencias Penales de la Universidad Argentina John F. Kennedy, Tesis: "Criminogénesis del Tráfico de Estupefacientes en la Frontera Norte del país". (1992).-Juez de la Corte de Justicia de la Provincia de Salta (desde Agosto de 2008 a la fecha).- Juez Federal N° 1 de la Provincia de Salta. (desde el 16-11-1993 al 07-08-2008).- Consejero Juez del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación. (2002 - 2006).Director Nacional del Proyecto "Juzgado Modelo" PROJUM 2004 - 2006.Consejero Juez Suplente del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación. (1998-2002).Consejero Titular de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional. (1998-2002).Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes ante el Juzgado Federal N° 1 de Salta. (1990-1993).Secretario Penal N° 2 ante el Juzgado Federal de Salta por concurso. (1987-1990)Empleado en la Justicia Nacional en lo Criminal Correccional Federal de la Capital Federal. (1984-1987). Director Nacional del Proyecto "Juzgado Modelo" PROJUM. (2004 - 2006). Jurado del concurso destinado a cubrir el cargo de juez en el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Paraná (Provincia de Entre Ríos), designado por el Consejo de la Magistratura - Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial. (2008). Co-redactor del Proyecto de Código Procesal Penal para la provincia de Salta elaborado por el Ateneo de Política Criminal de la Universidad Católica de Salta y presentado ante la Comisión de Justicia del Senado y Ministerio de Justicia de Salta en septiembre de 2010. Miembro del Consejo Académico de la Escuela de la Magistratura (2011). Presidente del Consejo Académico de la Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de Salta (2011-2013). Representante del Poder Judicial de Salta ante la Comisión Provincial para la Prevención de la Tortura y otros tratos y penas crueles, inhumanos o degradantes (2013). Miembro del Comité Organizador de las VII Jornadas Internacionales sobre Medio Ambiente organizadas por la Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de Salta (Agosto de 2013). Corredactor del Protocolo para la

firma del nuevo Pacto Federal Ambiental (2013). Miembro de la Comisión de seguimiento de causas penales (2014). Miembro de la Unidad Coordinadora de Lucha contra la Droga y el Narcotráfico (2014). Antecedentes Docentes Director Académico de la Carrera de Especialización en Ciencias Penales de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica de Salta. (2006 - 2012). Profesor titular de la asignatura "Penología", período 2009, de la carrera de Especialización en Ciencias Penales de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica de Salta. Profesor titular de la materia "Delitos Federales en Leyes Especiales" de la carrera de Especialización en Ciencias Penales de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica de Salta. Co-Director de la carrera de Postgrado de Especialización en Problemáticas Subjetivas del Contexto Jurídico Forense de la Facultad de Artes y Ciencias de la Universidad Católica de Salta. Profesor de la materia "Estructura y función de los sistemas jurídicos" de la carrera de Postgrado de Especialización en Problemáticas Subjetivas del Contexto Jurídico Forense de la Facultad de Artes y Ciencias de la Universidad Católica de Salta. Profesor de la materia "Auditoría Jurídica" de la carrera de Postgrado en Especialización en Auditoría y Control de Gestión de la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Católica de Salta. Profesor adjunto de la cátedra Derecho Penal Especial en la Universidad Católica de Salta (1989-1992). Profesor adjunto de la cátedra de Ciencia Política I de la carrera de Relaciones Internacionales en la Universidad Católica de Salta (1998 - 1999). Profesor de la cátedra sobre "El rol del juez y secretario" correspondiente al Módulo 5 del "Período de la Formación General" e integrante de los Tribunales Evaluadores de las pruebas previstas en el Reglamento aprobado por Acordada N° 8354 de la Corte de Justicia Escuela de la Magistratura (Diciembre de 2001).Integrante de los Tribunales Evaluadores de las asignaturas correspondiente al 1° año de la carrera de Licenciatura en Criminalística de la Universidad Católica de Salta (2013). Miembro Suplente del Comité Académico del Proyecto de Carrera de Postgrado Especialización en Problemáticas Subjetivas del Contexto Jurídico Forense. Director del postgrado de Derecho Penal Tributario de la Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de Salta y el Centro Argentino de Estudios en lo Penal y Tributario (Junio, Agosto, Septiembre y Octubre de 2012). Profesor de los ciclos 2012, 2013 y 2014 en el Programa de Formación Inicial de la Escuela de la Magistratura del

Poder Judicial de Salta de los Módulos "Principios de Teoría del Estado e Instituciones Judiciales" y "Teoría del Proceso Penal". Libros y Publicaciones: "Los Delitos de Tráfico de Estupefacientes", Ed. Ad - Hoc, Bs.As., 1991. "Asociación Ilícita y Delitos contra el orden Público", Ed. Ad - Hoc, Bs.As., 192; reeditado por Rubinzal Culzoni, Santa Fe, 2001. Reeditado en 2009. "Teoría de la Insignificancia", Ed. Ad - Hoc, Bs. As., 1.997.; reeditado por Rubinzal Culzoni., Santa Fe, 2006. "Estupefacientes", Ed. Rubinzal Culzoni, Santa Fe, 2003. Reeditado 2009. Reeditado y actualizado 2014. "Seguridad Jurídica", Ed. Virtudes, Salta, 2005. Miembro del Consejo Federal de Redacción de la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal de la Editorial Rubinzal Culzoni. Realizó publicaciones sobre temas: constitucionales, históricos, penales, provisionales, procesales, y ambientales en revistas jurídicas especializadas: La Ley, Jurisprudencia y Doctrina de Ed. Ad - Hoc, Bs. As.; diario La Nación, diario El Tribuno; Economía y Justicia de Salta y Revista de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional. Coautor "Constitución de la Provincia de Salta Comentada", Ed. Bibliotex, Tucumán, 2014 (en prensa) Menciones Recibidas Mención especial 1986 de la Asociación Argentina de Ciencia Política - Premio Rodolfo Rivarola.

Ciudadano destacado de Tarija en 1991. Socio Honorario de la Asociación Salteña de Estudios Penales, en reconocimiento al mérito académico y desempeño profesional (Abril de 2011). Padrino de la Comisión de Jóvenes Abogados del Colegio de Abogados de Salta (Noviembre de 2013). Conferencias y Cursos Participó en noventa y ocho cursos y conferencias de grado y postgrado, internacionales, nacionales y locales como disertante y asistente. Salta, Mayo de 2014.

Sin Cargo e) 14 al 16/05/2014

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 400004733 F. N° 0004-03279

Poder Judicial de Salta

Licitación Pública 04/14 Expte. ADM 2285/14

**Adquisición de Mobiliario
para dependencias varias**

El Poder Judicial de Salta, llama a Licitación Pública para el día 29/05/14, a hs. 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la adquisición de mobiliario para dependencias varias.

Por Informes, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: Dirección de Administración - Área Compras - Avda. Bolivia 4671, 2° Piso. Of. 3005.

Consultas de Pliego: Página Web:
www.justiciasalta.gov.ar

Precio del Pliego: \$ 300 (pesos trescientos).

C.P.N. Virginia Lona Kralik
Enc. Area Compras
Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 80,00 e) 14/05/2014

O.P. N° 400004732 F. N° 0004-03278

Poder Judicial de Salta

Licitación Pública 03/14 Expte. ADM 2281/14

**Adquisición de Materiales varios para la
Instalación del Sistema de Control de Asistencia**

El Poder Judicial de Salta, llama a Licitación Pública para el día 29/05/14, a hs. 11:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la adquisición de materiales para la instalación del sistema de control de asistencia.

Por Informes, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: Dirección de Administración - Área Compras - Avda. Bolivia 4671, 2° piso. Of. 3005.

Consultas de Pliego: Página Web:
www.justiciasalta.gov.ar

Precio del Pliego: \$ 50 (pesos cincuenta).

C.P.N. Virginia Lona Kralik
Enc. Area Compras
Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 80,00 e) 14/05/2014

O.P. N° 100041289 F. v/c N° 0002-04080

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Programa Abastecimiento

Licitación Pública N° 09/14

Expte. N° 321-38.369/14

Adquisición: Equipos Informáticos y Muebles Oficina

Destino: Servicios Varios M.S.P.

Apertura: 29/05/14 - Hs. 12.00

Monto Oficial: \$ 106.800,00 (Pesos Ciento Seis Mil Ochocientos)

Lugar de Apertura: En Dcción. de Abastecimiento y Mantenimiento, Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

Precio de Pliegos: \$ 100 (pesos cien) en Tesorería del M.S.P.

Sr. Proveedor es obligatoria la inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa y Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 80,00 e) 14/05/2014

O.P. N° 100041288 F. v/c N° 0002-04080

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Programa Abastecimiento

Licitación Pública N° 08/14

Expte. N° 321-22.870/14-0

Adquisición: Insecticida para Dengue

Destino: Dcción. Coordinación Epidemiológica

Apertura: 29/05/14 Hs. 11.30

Monto Oficial: \$ 88.830.00 (Pesos Ochenta y Ocho Mil Ochocientos Treinta)

Lugar de Apertura: en Dcción. de Abastecimiento y Mantenimiento, Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

Precio de Pliegos: \$ 90.00 (pesos noventa) en Tesorería del M.S.P.

Sr. Proveedor es obligatoria la inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 80,00 e) 14/05/2014

O.P. N° 100041285

F. v/c N° 0002-04078

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 112/14

Objeto: Provisión de Bandejas Alimentarias.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.**

Expediente: 0100220-61.046/2013-0.

Destino: S.A.M.E.C. y Dirección General de Primer Nivel de Atención.

Fecha de Apertura: 30/05/2014 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 250,00 (Pesos Doscientos Cincuenta con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. De Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dr. Matías Fleming

Director General de Seguimiento de Contrataciones
Imp. \$ 80,00 e) 14/05/2014

O.P. N° 100041284

F. v/c N° 0002-04077

Aguas del Norte

Co.S.A.ySa. Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.

Licitación Pública N° 25/2014

Por cuenta y orden de la Provincia de Salta

Objeto: Ejecución de la obra: Reemplazo de redes distribuidoras de agua potable en diversas calles de la Ciudad de Salta.

Expediente N° 5795/14

Destino: Salta - Capital

Plazo de ejecución: 3 (tres) meses

Recepción de Ofertas: 29/05/2014 Hasta Horas:
11:30

Apertura de Ofertas: 29/05/2014 Horas: 12:00

Presupuesto Oficial: \$ 8.537.214,94 (Pesos ocho millones quinientos treinta y siete mil doscientos catorce con 94/100), sin I.V.A.

Sistema: Sobre único

Precio del Pliego: \$ 10.000,00 (Pesos diez mil con 00/100)

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido los días Martes 20 y Miércoles 21 de Mayo de 2014, previo depósito o transferencia bancaria en la cuenta corriente de Co.S.A.ySa. N° 3-100-0940197459-4 o CBU N° 2850100-6 3009401974594-1 de Banco Macro S.A. y presentación de dicho comprobante en forma personal, de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta. Una vez acreditada la compra del pliego, el mismo podrá ser retirado de la oficina del Departamento de Abastecimiento.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura de Ofertas: Departamento de Abastecimiento - Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.-

Consultas y Solicitud del Pliego: El pliego podrá ser consultado en el Departamento de Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y Tel. 0387-4347411, los días Martes 20 y Miércoles 21 de Mayo de 2014, de 08:00 a 14:00 hs.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 80,00

e) 14/05/2014

O.P. N° 100041282

F. v/c N° 0002-04075

Gobierno de la Provincia de Salta**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones****Licitación Pública N° 113/14.**

Objeto: Adquisición de Reactivos.

Organismo Originante: Ministerio de Salud Pública.**Expediente: 0100321-15.348/2014-0.**

Destino: Programa ETS y SIDA y a la Dirección Salud Materno Infantil Juvenil.

Fecha de Apertura: 30/05/2014 Horas: 10:30

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/N° - 3° Bloque - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

C.P.N. María Verónica Lozano PérezJefe de Programa de Procedimientos Contractuales
Imp. \$ 80,00 e) 14/05/2014

O.P. N° 100041281

F. v/c N° 0002-04074

Gobierno de la Provincia de Salta**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones****Licitación Pública N° 90/14
y Modificación del Anexo I**

Objeto: Compra Abierta para la Provisión de Insumos Médicos Descartables, Accesorios y Material de Curación.

Organismo Originante: Hospital Público Materno Infantil S.E.**Expediente: 0100244-1.149/2013-7.**

Se Informa que:

* Se Prorroga la fecha de Apertura que estaba prevista para el día 14/05/2014, la cual quedara fijada de la siguiente manera:

Nueva Fecha de Apertura: 28/05/2014 - Horas: 11:30.

* Se Modifica el Anexo I.

Dra. Mariana González Fagalde
Directora de Procedimientos Contractuales
Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Imp. \$ 80,00 e) 14/05/2014

O.P. Nº 100041279 F. v/c Nº 0002-04073

Ministerio Público de Salta
Dirección de Administración
Área Compras y Contrataciones
Aclaratoria Nº 1

Licitación Pública Nº 02/14

Los Sres. miembros de la Comisión de Preadjudicación constituida por Resolución Nº 11.985/14, para actuar en la Licitación Pública Nº 02/14 Expte. Nº 130-15.675/14 y en razón a las consultas telefónicas efectuadas por los Sres. Proveedores, aclara lo siguiente: Por un error de tipeo en el primer párrafo del Artículo 22 del Pliego de Condiciones Particulares, se consigno el renglón nº 46 cuando correspondía indicar que la forma de pago se relaciona al renglón nº 47 del Anexo de Especificaciones Técnicas del mismo pliego, correspondiente a 10.000 Resmas Legal de 75 gr. Por consiguiente la última parte del 1º párrafo establece: "Salvo para el renglón Nº 47, el que se pagará 30% contra recepción de la mercadería saldo a los 30 y 60 días". Salta, 09 de Mayo de 2014.

Marta N. Rodríguez
Jefa del Area Compras y Contrataciones
Ministerio Público

Imp. \$ 80,00 e) 14/05/2014

O.P. Nº 100041278 F. Nº 0001-56553

Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Derechos Humanos
Licitación Pública Nº 05/14

Expte.: 234-30503/2014-0 - Resolución Nº 319/14

Contratación: Servicio de fotocopiadora

Fecha de Apertura: 29 de Mayo de 2.014 a Horas 10:30

Destino: Distintas de pendencias - Ministerio de Derechos Humanos

Precio Tope: \$ 80.500,00 (Pesos ochenta mil quinientos con 00/100)

Precio del Pliego: \$ 80,00 (Pesos ochenta)

Venta del Pliego: hasta el día 29 de Mayo hs. 09:00
- Servicio Administrativo Financiero - Tesorería del Ministerio de Derechos Humanos - sito en 25 de Mayo Nº 872

Lugar de Apertura: Oficina de Unidad Operativa Contrataciones - Ministerio de Derechos Humanos - sito en 25 de Mayo Nº 872 - Salta/Capital - Consultas: Telf.: (0387) - 4373085

Requisito Indispensable: Inscripto en la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta, sito en calle Pueyrredón Nº 74 - 1º piso.

Nélida Heredia
Administradora General
Servicio Administrativo Financiero
Ministerio de Derechos Humanos

Imp. \$ 80,00 e) 14/05/2014

O.P. Nº 100041277 F. Nº 0001-56553

Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Derechos Humanos

Licitación Pública Nº 04/14

Expte.: 234-30493/2014-0
Resolución Nº 317/14

Contratación: Servicio de provisión de agua en bidones de 20 lts.

Fecha de Apertura: 29 de Mayo de 2.014 a Horas 10:00

Destino: Distintas dependencias - Ministerio de Derechos Humanos

Precio Tope: \$ 94.500,00 (Pesos noventa y cuatro mil quinientos con 00/100)

Precio del Pliego: \$ 95,00 (Pesos Noventa y cinco)

Venta del Pliego: hasta el día 29 de Mayo hs. 09:00
- Servicio Administrativo Financiero - Tesorería del Ministerio de Derechos Humanos - sito en 25 de Mayo Nº 872

Lugar de Apertura: Oficina de Unidad Operativa Contrataciones - Ministerio de Derechos Humanos sito en 25 de Mayo N° 872 - Salta/Capital - Consultas: Telf.: (0387) - 4373085

Requisito Indispensable: Inscripto en la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta, sito en calle Pueyrredón N° 74 - 1° piso.

Nélida Heredia
Administradora General
Servicio Administrativo Financiero
Ministerio de Derechos Humanos

Imp. \$ 80,00 e) 14/05/2014

O.P. N° 100041271 F. N° 0001-56545

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

**Hospital Público Materno Infantil
Sociedad del Estado**

Licitación Pública N° 08/14 - 2° Llamado

República Argentina - Provincia de Salta

Objeto: Adquisición de Insumos Odontológicos - Hospital Público Materno Infantil S.E.

Expdte. N° 0100244-58861/2014-0.- DI: 686

Presupuesto Oficial: \$ 89.028,20

Fecha de Apertura: 28/05/2014 - Horas: 10:30

Precio del Pliego: Sin Costo

Retiro de Pliegos: Dpto. Compras y Abastecimiento - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301- Salta. De Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento Compras y Abastecimiento - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta.

Consultas: Tel (0387) 4325095 - 4325097/63/11/71 E-Mail: ssanchez@hpmisalta.gob.ar

Gustavo Marcelo Sanso
Responsable de Compras
Hospital Público Materno Infantil S.E.

Imp. \$ 80,00 e) 14/05/2014

O.P. N° 100041187

F. N° 0001-56435

Banco de la Nación Argentina

Área Compras y Contrataciones Inmuebles

Llámesse a la Licitación Pública INM N° 3242 para la ejecución de los trabajos de "Adecuación de instalaciones y cambio de revestimientos" en el edificio sede de la sucursal Salta.

La apertura de las propuestas se realizará el 26/05/14 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia y en la Gerencia Zonal Salta.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 800.-

Costo Estimado: \$ 783.069,60. Más IVA

Roberto Horacio Hardy
Jefe Ppal. de Departamento - 2461

Imp. \$ 320,00 e) 12 al 15/05/2014

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100041287

F. v/c N° 0002-04080

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Programa Abastecimiento

Concurso de Precios N° 07/14

Expte. N° 170-16556/13-0 y agreg.

Adquisición: Accesorios para Instalaciones de Oxígeno

Destino: Hospital de Orán

Apertura: 29/05/14 Hs. 11.00

Monto Oficial: \$ 59.030.00 (Pesos Cincuenta y Nueve Mil Treinta)

Lugar de Apertura: En Dcción. de Abastecimiento y Mantenimiento, Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

Pliegos Sin Valor

Sr. Proveedor es obligatoria la inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 80,00 e) 14/05/2014

O.P. N° 100041272 F. N° 0001-56545

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

**Hospital Público Materno Infantil
Sociedad del Estado**

Concurso de Precios N° 09/14 - 2° Llamado

República Argentina - Provincia de Salta

Objeto: Adquisición de Artículos para Mantenimiento de Sanitarios - Hospital Público Materno Infantil S.E.

Expte. N° 0100244-61956/2014-0. DI: 736/14

Presupuesto Oficial: \$ 70.000

Fecha de Apertura: 28/05/2014 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: Sin Costo

Retiro de Pliegos: Dpto. Compras y Abastecimiento - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta. De Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento Compras y Abastecimiento - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta.

Consultas: Tel (0387) 4325095 - 4325097/63/11/71 E-Mail: ssanchez@hpmisalta.gob.ar

Gustavo Marcelo Sanso
Responsable de Compras
Hospital Público Materno Infantil S.E.

Imp. \$ 80,00 e) 14/05/2014

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 400004731 F. N° 0004-03277

Poder Judicial de Salta

Contratación Directa Art. 12 Ley 6838

Expte. ADM 2294/14

Adquisición de Códigos varios para la Biblioteca

El Poder Judicial de Salta, llama a cotización de Precios, con la modalidad prevista en el art. 12 de la ley 6838, para el día 22 de mayo de 2014 a horas 11:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la adquisición de Códigos Varios para la Biblioteca del Poder Judicial de Salta.

Por Informes, Entrega de Condiciones y Especificaciones y Lugar de Apertura: Dirección de Administración - Área Compras - Avda. Bolivia 4671, 2° piso. Of. 3005.

Consultas de Pliego: Página Web: www.justiciasalta.gov.ar

Precio del Pliego: Sin Cargo.

C.P.N. Virginia Lona Kralik
Enc. Area Compras
Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 80,00 e) 14/05/2014

O.P. N° 100041283 F. v/c N° 0002-04076

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Área Compras y Contrataciones

Contratación Directa Obra Pública

Objeto: Provisión y colocación de cortinas para el Ministerio Público - Metán.

Expedientes: 130-15.486/13

Fecha de Apertura: 29 de mayo 2014 Horas: 11:00

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Monto Oficial: \$ 182.946,14 (pesos ciento ochenta y dos mil novecientos cuarenta y seis con 14/100).

Adquisición de los Pliegos: se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso, a partir del primer día de publicación hasta el horario establecido para el acto de apertura.

Horario de Atención: de hs. 08,00 a 13,00

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dirección de Administración, sito en Avda Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.-

Consultas: Tel/Fax (0387) 4258468.

Web: www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones

E-Mail: contrataciones@mpublico.gov.ar

Marta N. Rodríguez
Jefa del Área Compras y Contrataciones
Ministerio Público

Imp. \$ 80,00 e) 14/05/2014

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 100041206 F. N° 0001-56467

La Secretaría de Minería notifica por este medio al señor José Luis Landete, D.N.I. N° 13.485.280, de la cédula de Notificación expedida el 26 de Marzo de 2014, cuyo texto completo se transcribe a continuación:

"Por medio de la presente hago saber a Usted que, en el expediente 090143-270094/13- Incumplimiento de Informe de Impacto Ambiental Art. 256 Mina "Las Cañas Este" Expte. Judicial N° 19.437, ha dispuesto notificarlo para que, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, a partir de la fecha de notificación, comparezca ante la Secretaría de Minería, constituya domicilio, comparezca el expediente referenciado, formule descargo y produzca prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de continuar con el trámite sancionatorio sin vuestra intervención"

Queda Usted legalmente notificado. Lic. Ricardo José Salas. Secretaría de Minería.

Programa Jurídico, 22 de Abril de 2014. A los fines de lo dispuesto por el Art. 150 de la Ley N° 5348 de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta, publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: Gonzalo J. Castañeda Nordmann - Abogado - Jefe Programa - S.M.

Lic. Ricardo José Salas
Secretario de Minería

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable
Imp. \$ 240,00 e) 12 al 14/05/2014

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

O.P. N° 100041217 F. N° 0001-56481

Programa de Audiencias Públicas

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Gobierno de la Provincia de Salta

Convocatoria a Audiencia Pública

El Secretario de Ambiente de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de una solicitud de autorización de Cambio de Uso de Suelo, con fines de ganadería, en una superficie de 2.577 ha netas a habilitar, y 1.719 ha de protección y reserva, en Finca "Fracciones Ex Lote Fiscal 37", inmueble matrículas N° 12378, 12379, 12380, 12381, 12382, 12392, 12393, 12394 y 12395 del Dpto. Anta, expediente N° 0090119-18100/2010-0, realizada por la firma Argenorte S.A., de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: Viernes 23 de Mayo de 2014, a las 10:30 hs.

Lugar de realización: Salón Martín Migue. de Güemes, sito en Avda. General Güemes s/n esquina Islas Malvinas.

Localidad: Nuestra Señora de Talavera, Dpto. Anta.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 2 (Programa de Audiencias Públicas), de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs. En la localidad de Nuestra Señora de Talavera, Dpto. Anta, en su Delegación Municipal, sita en Avda. Gral. Güemes s/n. de Lunes a Viernes, de 08:00 a 12:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12, de la Ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 21 de Mayo de 2014.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliara Manresa.

Dra. Gloria Liliara Manresa
Jefe de Programa de Audiencias Públicas
Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable
Imp. \$ 303,00 e) 13 al 15/05/2014

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 400004729

F. N° 0004-03275

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Miguel Alberto Peral, en Expte. N° 22.130, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminados de 1° categoría de cobre, ubicado en el Departamento Metán, Lugar Árbol Solo, la mina se denominará Árbol III, las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss - Kruger de Pertenencias Posgar/94

X	Y
7193516.23	3590006.27
7193516.23	3591006.27
7191516.23	3591006.27
7191516.23	3591006.27

P.M.D.: X= 7191823.84 Y= 3590458.76

Superficie Concedida 200 has. Los terrenos afectados son de propiedad privada: Matrícula 162, Dpto. Metán, de Pedro Jase Díaz, Román Rufino Díaz, Timotea Díaz, Dionisio Díaz, Pedro Antonio Reynaga y AGV Servicios Mineros SRL. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 240,00 e) 14, 20 y 28/05/2014

O.P. N° 100041262

F. N° 0001-56523

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Santiago Saravia Frías, en Expte. N° 22.126, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cobre diseminado, ubicado en el Dpto.: Los Andés, Lugar: Cerro Negro; la mina se denominará Malena VI; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X	Y
1 7302537,82	1 3461150,63
2 7302537,82	2 3464220,28
3 7302037,82	3 3464220,28
4 7302037,82	4 3464675,27
5 7301037,82	5 3464675,27
6 7301037,82	6 3463675,27
7 7298553,06	7 3463675,27
8 7298553,06	8 3461534,42
9 7298797,96	9 3461816,86
10 7299175,73	10 3461489,31
11 7301225,23	11 3461489,31
12 7301225,23	12 3461150,63

PMD: X: 7301638,16 Y: 3463516,98

Cerrando la superficie registrada en 1032 has. 0077 m2. Los terrenos afectados son de propiedad privada. Mat. N° 282 del Dpto. de La Poma: Banco Oddone S.A. Sirva la presente de atenta nota de citación. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 240,00 e) 14, 20 y 28/05/2014

O.P. N° 400004691

F. N° 0004-03252

Modificación de Demarcación de Coordenadas: El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta hace saber, conforme a lo dispuesto por el art. 73 del C.P.M. (Ley 7.141/01), que Salvador Sanguedolce en el Expediente N° 20.127 ha solicitado una cantera de material árido ubicada en el cauce del río Pescado - Dpto. Orán - Provincia de Salta, la cantera se denominará Mojarrita. Las coordenadas de los esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar 94

Y=4359141.35	X=7463463-44
Y=4359001.98	X=7463353-07
Y=4359567-78	X=7461235-99
Y=4359713.15	X=7461291.85

Cerrando una superficie de 35 Has. 2565 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. La presente publicación se hace a los efectos de que dentro de veinte (20) días hábiles, desde la última publicación se presenten quienes tuvieren derechos que hacer valer.

Salta, 23 de Abril de 2.014. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 240,00

e) 06, 14 y 26/05/2014

SENTENCIAS

O.P. N° 400004727

R. s/c N° 400000684

Tribunal de Juicio - Sala IV

FALLA: I) Condenando a Víctor Daniel Cardozo ó Edwin Cardozo ó Erwin Cardozo, a la pena de Tres Años y Dos Meses de Prisión, Accesorias Legales y Costas por resultar Coautor material y penalmente responsable de los delitos de Robo Simple (dos hechos) en perjuicio de María Cecilia Lafuente y Marta Norma Selman, Todo en Concurso Real (Arts. 164, 45, 55, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal), Ordenando que el nombrado continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local. II) Declarando al condenado Víctor Daniel Cardozo, Edwin Cardozo, ó Erwin Cardozo, de las condicionales antes referidas, Reincidente por Primera Vez, conforme lo normado por el Art. 50 del C.P.. III) Absolviendo a Víctor Daniel Cardozo, Edwin Cardozo ó Erwin Cardozo, de las condiciones personales antes consignadas, de la imputación del delito de Robo Calificado en Grado de Tentativa en perjuicio de N.N. (Arts. 167 inc. 2° en función del 42) por el que viniera requerido en Expte. Originario N° 25.062/08 del Juzg. de Inst. Formal 8va. Nom.), por aplicación del Beneficio de la Duda (Art. 4° del C.P.P.). IV) Condenando..., V) Sobreyendo..., VI) Sobreyendo..., VII) Absolviendo..., VIII) Ordenando..., IX) Difiriendo..., X) Regulando..., XI) Ordenando..., XII) Fijando..., XIII) Cópiese... Fdo.: Dra. Ana Silvia Acosta, Dr. Roberto Lezcano y Dra. Carolina Sanguedolce (Int.), Jueces del Tribunal de Juicio - Sala IV. Ante mi Dra. Mariela del Carmen Villada, Secretaria.

Cumple la Pena Impuesta: El Día Veintisiete de Diciembre del Año Dos Mil Catorce (27/12/2.014). Dr. Roberto F. Lezcano, Juez, Tribunal de Juicio Sala IV. Dra. Mariela Villada, Secretaria.

Sin Cargo

e) 14/05/2014

O.P. N° 400004726

R. s/c N° 400000683

Tribunal de Juicio - Sala IV

FALLA: I) Condenando..., II) Declarando..., III) Absolviendo..., IV) Condenando a Rubén Oscar Arispe,

a la pena de Cuatro Años de Prisión, Accesorias Legales y Costas por resultar Coautor material y penalmente responsable de los delitos de Robo Simple Reiterados (3 hechos) en perjuicio de María Emilia Barrior.uevo, María Cecilia Lafuente, Marta Norma Selman; Robo Simple en Grado de Tentativa en perjuicio de Daniela García Machado y Hurto Calificado en perjuicio de Miguel Esber, Todo en Concurso Real (Arts. 164,164 en función del 42, 163 inc. 3°, 45, 55, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal), Ordenando que el nombrado continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local.- V) Sobreyendo a Oscar Rubén Arispe del delito de Robo en Grado de Tentativa en perjuicio de José Daniel González, conforme la acusación formulada por el Ministerio Fiscal, atento que ha transcurrido el máximo de pena previsto para el referido tipo penal (Arts. 326 inc. 1° del C.P.P.).- VI) Sobreyendo..., VII) Absolviendo..., VIII) Ordenando..., IX) Difiriendo..., X) Regulando..., XI) Ordenando..., XII) Fijando..., XIII) Cópiese..., Fdo.: Dra. Ana Silvia Acosta, Dr. Roberto Lezcano y Dra. Carolina Sanguedolce (Int.), Jueces del Tribunal de Juicio Sala IV. Ante mi Dra. Mariela del Carmen Villada, Secretaria.

Cumple la Pena Impuesta: el día Veinte de Noviembre del Año Dos Mil Quince (20/11/2.015). Dr. Roberto F. Lezcano, Juez. Dra. Mariela Villada, Secretaria.

Sin Cargo

e) 14/05/2014

O.P. N° 400004725

R. s/c N° 400000682

Tribunal de Juicio - Sala IV

FALLA: I.- Condenar a Manuel Vicente Heraldo Gómez, (a) "Pitu", argentino, casado, nacido el 6 de Abril de 1976 en Salta (Capital), D.N.I. N° 25.122.685, hijo de Rubén Heraldo Gómez (f) y de Luisa Graciela Vidaurre (v), pintor de obras, con instrucción secundaria incompleta, domiciliado en Manzana 406 A, 4° Etapa, Lote 6 del Barrio Solidaridad de esta ciudad, Prio. Polic. N° 381.511, Sección R.P. y demás condiciones personales obrantes en autos a la pena de Once Años de Prisión, Accesorias Legales y Costas por resultar Autor material y penalmente responsable del delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado por el Vínculo en perjuicio de Celeste Micaela Gómez (Arts. 119, tercero y cuarto párrafos letra b), 45, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C. Penal), Ordenando que el mismo continúe aloja-

do en la Cárcel Penitenciaria Local. II.- Requerir... III.- Recomendar... IV.- Regular... V.- Ordenar... VI.- Fijar... VII.- Cópiase... - Fdo.: Dres. Roberto Faustino Lezcano, Ana Silvia Acosta, Mirta Gladis Yobe, Jueces de Cámara Cuarta en lo Criminal. Ante mí: Dr. César Alejandro Cuello, Secretario.

Cumple la Pena Impuesta: El Día Seis de Marzo del Año Dos Mil Veintidós (06/03/2022). Dr. Roberto F. Lezcano, Juez. Dr. C. Alejandro Cuello, Secretario.

Sin Cargo

e) 14/05/2014

SUCESORIOS

O.P. N° 400004730

F. N° 0004-03276

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer en el Sucesorio de Brigida Aurelia Padilla s/Sucesorio" Expte. N° 463.023/2014, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por Tres Días consecutivos en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación masiva. Salta, 16 de Abril de 2.014. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 14 al 16/05/2014

O.P. N° 400004728

F. N° 0004-03274

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en autos caratulados "Alderete René Pedro s/Sucesorio", expediente N° 446.642/13 cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. Salta, 23 de Abril de 2.014. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 14 al 16/05/2014

O.P. N° 100041280

F. N° 0001-56554

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación; Secretaría de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Spaventa, Néstor Flavio s/Sucesorio" Expte. N° 445.284/13, cita por edictos que se publicaran por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial), citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 25 de Abril de 2014. Dra. María del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 14 al 16/05/2014

O.P. N° 100041264

F. N° 0001-56531

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez Interino de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2da Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Schirado, Carlos Por Sucesorio", Expte. N°426.057/13.- Cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 19 de Junio de 2013. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 210,00

e) 14 al 16/05/2014

O.P. N° 100041260

F. N° 0001-56519

La Dra. Cristina Barberá (I), Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial - Orán, Secretaría N° 1 de la Dra. María Gabriela García, en los autos caratulados: "Guerra, María Aniceta (causante) Vidal, Benjamín (causante) s/Sucesorio, Expte N° 1.400/11" Cita por edictos que se publicaran por tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de publicación masiva, a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del

plazo de 30 días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 28 de Febrero de 2014. Dra. María Gabriela García, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 14 al 16/05/2014

O.P. N° 400004723 F. N° 0004-03273

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación del Distrito Judicial Centro, en los autos caratulados "Flores, Fausto Dante por Sucesorio" Expte. N° 458.388/14, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Fdo. Dra. Bibiana María Acuña, Juez. Salta 25 de Abril de 2.014. Dra. Carolina Van Cawlaert, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 13 al 15/05/2014

O.P. N° 400004722 F. N° 0004-03272

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaria de la Dra. Rubi Velázquez, en los autos caratulados: "González, Valentina - Sucesorio"; Expte. N° 445.470/13, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Fdo: Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez. Salta, 25 de Abril de 2.014. Dra. Rubi Velázquez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 13 al 15/05/2014

O.P. N° 400004718 R. s/c N° 400000679

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaria

a cargo de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados: "Gutiérrez, Juana; Guerra, Jesús Sucesorio", Expte. N° 1-457.567/13. I. Declarar abierto el juicio sucesorio de doña "Juana Gutiérrez" y de don "Jesús Guerra". II. Ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.), citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Federico Augusto Cortés (Juez). Salta, 24 de Abril de 2.014. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Sin Cargo e) 13 al 15/05/2014

O.P. N° 100041252 F. N° 0001-56510

La Dra. Hebe A. Samson, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en autos caratulados: "Vilte Lucia - Martínez Gregorio s/Sucesorio", Expte. N° 431.054/13, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los Diarios Boletín Oficial y Diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo: Dra. Hebe A. Samson, Juez. Salta, 26 de Marzo de 2.014. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 13 al 15/05/2014

O.P. N° 100041223 F. N° 0001-56491

La Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia, de la ciudad de Cafayate, Secretaria de la Dra. Andrea Viviana Figueroa, en los autos caratulados: "Miranda, Ricardo Alberto s/Sucesorio Ab Intestato" Expte. N° EXC 339/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos.

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Fdo. Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez. Cafayate, Salta, 19 de Diciembre de 2013. Dra. Andrea Viviana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 13 al 15/05/2014

O.P. N° 100041219 F. N° 0001-56484

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Secretaria a cargo de la Dra. Rubi Velázquez, en los autos caratulados: "Alvarado Castro, Simón; Palma Palacios, Rosalía s/Sucesorio", Expte. N° 2-422.067/13: Cita por edictos que se publicaran durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 09 de Octubre de 2.013. Dra. Rubi Velázquez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 13 al 15/05/2014

O.P. N° 100041214 F. N° 0001-56478

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria del Dra. Angélica E. Toro, en los autos caratulados: "Sucesorio Casanueva, José Domingo", Expte. N° 22.137/13 a resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el termino de treinta (30) días comparezcan hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el "Boletín Oficial". Tartagal (Salta), 29 de Abril de 2.014. Dra. Angélica E. Toro, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 13 al 15/05/2014

O.P. N° 400004716 F. N° 0004-03270

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación

del Distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en los autos caratulados: "Pereyra, Sara s/Sucesorio Expte. N° 402.692/12", ordena la publicación de Edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días (30) comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 8 de Mayo de 2.014. Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 12 al 14/05/2014

O.P. N° 400004715 F. N° 0004-03269

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nom., Secretaria a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados "Causarano, Rosa s/Sucesorio" Expte. N° 299.235/10, cita y emplaza, por edictos que se publicarán por tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de Causarano, Rosa a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 29 de Abril de 2.014. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 12 al 14/05/2014

O.P. N° 400004713 F. N° 0004-03267

La Dra. Jacqueline San Miguel, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, en los autos caratulados "Nievas, Vianey del Carmen s/Sucesorio" Expediente N° 1 - 452.545/13, de trámite por ante ese Juzgado, Secretaria de autorizante; Cita por edictos, que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 12 al 14/05/2014

O.P. N° 400004712

F. N° 0004-03266

La Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez de Ira. Instancia en lo Civil, Com., Laboral y de Familia de Cafayate, Secretaría de la Dra. Andrea Viviana Figueroa, en los autos caratulados: "Galarce, Pedro Celestino; Pachao, Rosa s/Sucesorio" - Expte. EXC N° 362/13, Cítese, por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Diario El Tribuno"), Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez. Cafayate - Salta, 15 de Abril de 2.014. Dra. Andrea Viviana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 12 al 14/05/2014

O.P. N° 100041211

R. s/c N° 100004929

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Pineda, Martín - Mamani, Margarita s/Sucesorio" - Expte. N° 2-433.742/13, Cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 09 de Abril de 2.014. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo

e) 12 al 14/05/2014

O.P. N° 100041195

R. s/c N° 100004928

La Dra. Guadalupe Valdez Ortíz, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Ana Gálvez, en los autos: "Pachao Carolina - Sucesorio", Expte. N° 1-426.209/13, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos

valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.- Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y en un Diario de mayor circulación comercial.- (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, Abril de 2.014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Sin Cargo

e) 12 al 14/05/2014

O.P. N° 100041193

F. N° 0001-56444

La Dra. Guadalupe Valdes Ortiz Juez de Ia. Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados "López de Lera, Benita s/Sucesión" Expte. Nro. 437314/13 Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.) a todos los que se consideren con derecho a la bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Guadalupe Valdes Ortiz. Juez. Salta, 10 de Febrero de 2.014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 210,00

e) 12 al 14/05/2014

O.P. N° 100041190

F. N° 0001-56441

El Dr. Lucio Gareca Girón, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María Gabriela García, en los autos caratulados: "Guillen Juan Carlos (Causante)", Expte. N° 2835/13, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y otro de publicación masiva a los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 30 de Abril de 2.014. Dr. Lucio Gareca Girón, Juez.

Imp. \$ 210,00

e) 12 al 14/05/2014

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 400004721

F. N° 0004-03271

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de

Segunda Nominación, Orán - Salta, Secretaría N° 1 de la Dra. Marcela de los Ángeles Fernández, en los Autos Caratulados "Mattos, Julio Cesar vs. Nieto, Lucas s/Posesión Veinteafial", Expte N° 1986/12, cita al Sr. Lucas Nieto y/o sus Sucesores, a comparecer a juicio, por edictos que se publicaran por tres días en el Boletín Oficial y en cualquier diario de circulación masiva, para que en el término de diez días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, donde se solicita la Posesión Veinteafial del Inmueble Matrícula N° 368 del Departamento Rivadavia, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Fdo. Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 30 de Abril del 2014. Dra. Marcela de los Angeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 13 al 15/05/2014

O.P. N° 100041188

F. N° 0001-56437

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Orán y Secretaria de la Dra. Marcela de los Angeles Fernández, en autos caratulados "Puca, Francisca Herminia vs./ Arias, Virgilio Miguel; Arias, Waldemar; Arias, Néstor René y Arias, Rubén Miguel s./ Prescripción Adquisitiva de Dominio" Expte. N° 13.232/00: cítese al Sr. Rubén Miguel Arias y/o sus sucesores y/o sus herederos, a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en cualquier otro diario de circulación masiva, para que en el termino de diez días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos donde se solicita la Prescripción Adquisitiva del inmueble individualizado como parcela 9, Manz. 34-b, Sección 6ta. Catastro 5.931 de San Ramón de la Nueva Orán, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. San Ramón de la Nueva Orán, 28 de Abril del año 2014. Dra. Marcela de los Ángeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 12 al 14/05/2014

EDICTOS DE QUIEBRAS

O.P. N° 100041257

F. v/c N° 0002-04072

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez en Juzgado de 1° Instancia de Concurso, Quiebras y Sociedades de 1° Nominación, Distrito Judicial del Centro, sito en Avda. Bolivia y Houssay - segundo piso- pasillo B- patio 1 de la ciudad de Salta; Secretaría a cargo de la Dra. Verónica F. Zuviría, en los autos caratulados: "Pintrava Martha Elfrida - Quiebra" - Expte. 464388/14, hace saber que:

I.)- Por Fallo de fecha 17/03/2014, se ha resuelto declarar en estado de Quiebra de la Sra. Pintrava Martha Elfrida - C.U.I.T. N° 23-22468430-4 con domicilio real en Avda. Tavella n° 1.699 de esta Ciudad y con domicilio procesal en calle Zuviría n° 333 5to. piso Oficina "A y B" ambos de esta ciudad de Salta.

II.) Ordenar la Inhibición General de los Bienes de la Fallida.

III.) Ordenar la retención de la correspondencia epistolar.

IV.) Disponer la incautación por parte de la sindicatura de los bienes muebles que se encuentren en poder de la deudora con detalle de los mismos y documentación comercial en su caso, así como Ordenar a la Sindicatura presente el inventario de bienes a que alude el art. 88 inc. 10 de la L.C.Q. (arts. 88 inc. 4° y 180 de la L.C.Q.).

V.) Intimar a los terceros a hacer entrega inmediata a la Sindicatura de los bienes que perteneciendo a la fallida, obraren en su poder (arts. 88 inc. 3 y 177 inc, 1° L.C.Q.).

VI.) Disponer la Prohibición de Hacer Pagos a la Fallida bajo apercibimiento a los que se hicieran de no quedar liberados por los mismos por ineficaces (art. 88 inc. 5° L.C.Q.).

XIII) Ordenar la publicación de edictos de lo aquí resuelto por el término de 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y Diario comercial de mayor circulación, debiéndose practicar sin cargo y sin perjuicio de la asignación de fondos que corresponda en su oportunidad, en todo de conformidad a lo preceptuado por el art. 89 de la L.C.Q.

XVII.) Fijar el día 23 de Mayo de 2014 o el siguiente día hábil si este fuera feriado, para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos por ante el Síndico designado en autos.

Fue designada la síndico Evelia Tomasa Juárez quien fija como domicilio el de calle Santiago del Estero N° 1.222, Salta Capital y como días y horario de atención el de lunes, miércoles y viernes de 19,00 a 21,00 hs.

XXI.) Mandar se copie, registre y notifiquese.

Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Salta, 25 de Abril de 2.014. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 400,00 e) 13 al 19/05/2014

O.P. N° 100041220 F. N° 0001-56485

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, Secretaría N° 32 a cargo del suscripto con asiento en Callao 635, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados "Organización de Protección Industrial S.A. s/Quiebra", se ha presentado el informe previsto por el artículo 218 de la ley 24522 y se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes, previniéndose que el mismo será aprobado de no formularse oposiciones dentro del plazo de diez días. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Salta. Buenos Aires, 21 de abril de 2014. Dra. Jorge Héctor Yacante, Secretario.

Imp. \$ 140,00 e) 13 y 14/05/2014

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 100041261 F. N° 0001-56521

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez Interino a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2° Nominación, Secretaría de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, sito en calle Los Peteribies N° 635 de la ciudad de Salta, en los autos caratulados "Jovi S.R.L. Concurso Preventivo (Hoy Quiebra)" - Expte. N° 26.032/01, hace saber que se ha presentado por parte de la Sindicatura proyecto de distribución correspondiente a los Acreedores con Privilegio Especial Art. 241 Inc. 2, a los Acreedores con Privilegio General Art. 246 incisos 1 y 2, a los Acreedores Quirografarios, y que se ha procedido a la regulación de los honorarios de los funcionarios del Concurso Preventivo como de la Quiebra en el auto mencionado, lo cual será aprobado sino se formulan oposiciones en el plazo de diez días a los que

se refiere el art. 218 de la Ley 24522. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 09 de Mayo de 2014. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. \$ 140,00 e) 14 y 15/05/2014

O.P. N° 100041215 F. N° 0001-56479

La Dra. Ana M. De Feudis de Lucía, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Tartagal, Secretaría a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en autos "Campos Sabha, Jorge Cristóbal - Concurso Preventivo" Expte. N° 22.140/12, a los acreedores y deudores del fallido hace saber:

1) Que con fecha 28 de febrero de 2.013 ha declarado el Concurso Preventivo de "Campos Sabha, Jorge Cristóbal", C.U.I.T. N° 20-16167613-7, con domicilio real en calle España 119 (Tartagal - Salta).

2) Que ha sido designado como Síndico Titular del presente Concurso el CPN Carlos Alberto Penella, con domicilio en calle Cornejo N° 825, ciudad de Tartagal, quien fijó como días y horas de atención los miércoles de 9:00 a 12:00 hs.; y en la ciudad de Salta, en calle Rivadavia 1739, fijando martes y jueves de 9:00 a 13:00 y de 18:00 a 20:00.

3) Fijar el día 06 de Junio de 2.014 como fecha de vencimiento para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de Verificación.

4) Fijar el día 25 de Junio de 2.014 como fecha tope para que el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación formulen las observaciones e impugnaciones contempladas en el Art. 34.

5) Fijar el día 25 de Agosto 2.014 como fecha límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual (art. 14 inc. 9 y 35) y fijar la fecha de la sentencia del artículo 36 para el día 09/09/2014.

6) Fijar el día 27 de Octubre de 2.014 como fecha tope para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe General Art. 14 inc. 9 y 39) y el día 10 de noviembre de 2.014 para la presentación de las observaciones al Informe General (Art. 40 L.C.). 7) Fijar el día 25 de Septiembre de 2014 como fecha hasta la cual deberá el concursado presentar propuesta de categorización (Art. 41) y fijar fecha de la sentencia del Art. 42 para el 10 de octubre de 2.014.

8) Establecer como fecha del periodo de exclusividad del día 30 de Abril de 2.015 a horas 10,00 fecha hasta la cual el deudor deberá presentar la propuesta en los términos del art. 43 de la Ley Falencial.

9) Fijar el día 24 de Abril de 2.015 a horas 10:00 o el siguiente día hábil si el mismo fuese feriado para que tenga lugar la audiencia informativa a la que alude el artículo citado en el apartado antecedente e inciso 10º, Arts. 14 y 15 L.C.

Publíquese por cinco días en Boletín Oficial y Diario "El Tribuno" de la Provincia de Salta. Tartagal, 8 de Mayo de 2014. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 407,00

e) 13 al 19/05/2014

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 100041267

R. s/c N° 100004938

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de Ira. Inst. en lo Civil de Personas y Familia 1º Nominación, Secretaria de la Dra. Teresa Echazú Ferroni, en los autos caratulados: "Chamba Aguilar, Catalina c/Castillo Calle, Eulogio - Divorcio Vincular - Divorcio", Expte. N° 2-398.646/12. Cítese al Sr. Eulogio Castillo Calle, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publicación en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial por dos días. Salta, 22 de Agosto de 2.013. Dra. Teresa Echazú Ferroni, Secretaria.

Sin Cargo

e) 14 y 15/05/2014

O.P. N° 100040971

R. s/c N° 100004910

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación del Distrito Judicial del Cen-

tro de la Provincia de Salta, sito en Ciudad Judicial Primer Piso de la ciudad de Salta, a cargo del Dr. José Osvaldo Yañez, Juez; Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina en los autos caratulados "Forestadora Río Seco S.R.L. c/UTE Acambuco - Provincia de Salta s/ Sumarísimo: Acción Colectiva de Restauración Ambiental", Expte. Nro. 386590/12, ha decretado: Dispónese la citación a estar a derecho en el presente proceso judicial a toda persona física y/o jurídica que se considere afectada por el daño ambiental producido por las codemandadas "UTE Acambuco - Provincia de Salta", como consecuencia de la actividad de exploración y explotación hidrocarburífera en el área "Campo Río Seco, Depto San Martín", de la provincia de Salta y en los caminos petroleros y pozos trazados para tal fin, quienes se integrarán a la parte actora a fin de conformar un posible litisconsorcio activo. A los fines de garantizar la presente convocatoria, se Ordena la fijación de carteles que deberán ser colocados en los sitios de concurrencia masiva de la población, en el Departamento Libertador General San Martín y especialmente en la localidad de Tartagal, debiendo imprimirse en una superficie de 50 por 100 cm como medidas mínimas y colocarse en los lugares visibles de los ingresos y/o mesas de entradas de instituciones educativas, hospitales, canales televisivos, comercios, bancos. Radiodifusoras, estaciones de servicios, sedes de Anses, AFIP, Poder Judicial Provincial y Nacional, Medios de Transporte públicos y Municipalidades, con la transcripción del texto que se resalta en el presente proveído y con la advertencia de que el proceso iniciado se llevará adelante con quienes se presenten y que la sentencia producirá sus efectos respecto de todos los que se integren al mismo".

Se deja constancia que mediante Expte. Nro. 464697/14. Se ha dispuesto conceder provisionalmente el beneficio de litigar sin gastos para tramitar el Expte. Nro. 386590/12 hasta tanto se dicte resolución definitiva (art. 83 CPCC). Salta, 20 de Marzo de 2014. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Sin Cargo

e) 29/04 al 14/05/2014

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 100041253

F. N° 0001-56512

Monte Carmelo S.A.

ASAMBLEA GENERALORDINARIA

El Directorio de Monte Carmelo Sociedad Anónima, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Mayo de 2014 a horas 10:00, en la Sede de la Institución sita en Calle J. M. Leguizamón N° 953 de la Ciudad de Salta a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración de los Estados Contables (Balance General: Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros de Anexos, Notas e Informe del Auditor) y de la Memoria de los Ejercicios Económicos Números 20 y 21 finalizados el 31 de Julio de 2.012 y 31 de Julio de 2.013 respectivamente.

2.- Tratamiento de las utilidades y retribución de los Honorarios a los Directores.

3.- Designación de tres directores titulares y tres suplentes por el plazo de dos ejercicios.

4.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Vicente Carlos Casares
Presidente

Imp. \$ 250,00

e) 13 al 19/05/2014

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100041276

F. N° 0001-56552

Santa Teresita S.A.**Aumento de Capital - Modificación de Estatuto**

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del día 06 de Setiembre de 2013 de Santa Teresita SA ratificatoria de Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de noviembre de 2010 se resolvió:

1) Aumentar el Capital Social en \$ 385.000 (trescientos ochenta y cinco mil) mediante la emisión de acciones nominativas ordinarias no endosables de valor nominal de \$ 1,00 (pesos uno) con derecho a cinco votos por acción.

2) Dicho incremento se produce como consecuencia de capitalizar la suma de \$ 325.000,00 (pesos trescientos veinticinco mil) de Aportes Irrevocable no Capitalizados y de capitalizar la suma de \$ 60.000 correspondientes a las cuentas particulares de los socios.

3) El nuevo Capital queda fijado en la suma de \$ 436.000.- (pesos cuatrocientos treinta y seis mil).-

4) La integración se entiende realizada puesto que se capitalizan aportes no capitalizados y saldos de cuentas particulares de los socios según surge de los Estados Contables al 31 de diciembre de 2009.-

5) como consecuencia el Art. 5° del Estatuto Social quedara redactado de la siguiente manera: "Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos Treinta y Seis Mil Pesos representados por 436.000 acciones ordinarias de \$ 1,00 valor nominal cada uno con derecho a cinco votos por acción.- El capital social puede ser aumentado hasta el quintuplo por decisión de la asamblea ordinaria, sin requerir nueva conformidad administrativa. La Asamblea solo podrá delegar en el Directorio la época de emisión, la forma y las condiciones de pago."

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 06/05/14. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 95,00

e) 14/05/2014

O.P. N° 100041263

F. N° 0001-56525

Mi Cuna S.A.**Modificación Parcial de Estatuto y Renovación de Autoridades**

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y Comercial de Registro, Secretaría de la Dra. Martha González de Boden, ordenó la publicación del edicto a los fines de dar conocimiento que el día veintinueve de enero del año dos mil catorce, mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria, se resolvió por unanimidad modificar el Artículo 12 del Título IV del Estatuto Social de "Mi Cuna S.A.", el cual queda redactado de la siguiente forma:

"Título IV: Artículo 12.- Administración y Representación de la Sociedad: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelectos sus miembros.- La Asamblea designara suplentes, en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión designaran un Presidente y un Vice-presidente; este último reemplaza al Presidente en caso de impedimento o ausencia. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, y resuelve por mayoría de votos presentes; en caso de empate el Presidente votara nuevamente y su voto se computara do-

ble; las reuniones se realizarán como mínimo una vez cada tres meses. La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente o Vicepresidente en forma indistinta."

Renovación de los Cargos del Directorio:

Se resolvió establecer en Uno (1) el número de Directores Titulares, eligiéndose para ello al Sr. José Antonio Anuch DNI 7.263.022 a quien se designó Presidente del Directorio por el término de tres ejercicios.

Se resolvió establecer en Uno (1) el número de Directores Suplentes, eligiéndose para ello al Sr. Pablo

José Anuch DNI N° 20.128.070 a quien se designó Vice Presidente por el mismo plazo.

Ambos constituyeron domicilio especial en calle Salta N° 172, de la ciudad de Rosario de la Frontera, provincia de Salta; finalizando sus mandatos el 31 de Diciembre de 2016.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 12/05/14. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 131,00

e) 14/05/2014

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 100041275

F. N° 0001-56551

Bureau de Convenciones y Congresos Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de la Asociación Civil "Bureau de Convenciones y Congresos Salta", invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 09 de Junio del corriente año en las instalaciones del Hotel Sheraton, sito en la calle Coronel Francisco de Uriondo 330, de esta ciudad de Salta.

La primera convocatoria será llevada a cabo a las 15:00 hs. En caso de fracaso la segunda convocatoria, se realizara a las 16:00, para dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos socios para firmar el acta;

2) Consideración de la Documentación prescripta en el Artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 y demás disposiciones complementarias, correspondientes al ejercicio social N° 6 finalizado el 31 de Diciembre de 2013;

3) Consideración de la gestión de los Sres. miembros del Consejo de Administración de la Asociación;

4) Consideración de las solicitudes de incorporación de nuevos socios;

5) Designación de nuevas autoridades;

6) Presentación del Plan de acciones 2014;

7) Presentación del Convenio de Colaboración Recíproca con el Ministerio de Cultura y Turismo de la Provincia;

8) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Juan Manuel Lavallen

Tesorero

Emilio Deferrari

Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 14/05/2014

O.P. N° 100041273

F. N° 0001-56548

**Asociación de Fútbol del Valle Calchaquí
Zona Norte - Cachi - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Mayo de 2014 a hs. 20:00 en el domicilio de la Asociación, Ruta 40 Camino a Cafayate, Departamento de Cachi, Provincia de Salta para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura del Acta Anterior.

2. Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, libro de Inventario, Memoria, Informe del Organismo de Fiscalización, Padrón de Socios. Correspondiente a los ejercicios finalizados al 31/12/2013.

Art. 35 Del estatuto: Las Asambleas se celebraran válidamente aun en los casos de Reformas de Estatuto y Disolución Social sea cual fuere el número de socios concurrentes, una (1) hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Ramón A. Diez
Secretario
Matías José Torres
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 14/05/2014

O.P. N° 100041270

F. N° 0001-56543

**Consorcio de Usuarios del Sistema Hídrico
Talapampa - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consorcio de Usuarios del Sistema Hídrico Talapampa convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Mayo de 2014 a Horas 20 a realizarse en el Salón Comunitario de esta localidad, sito en la Ruta Nacional 68 kilometro 92 y ½, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

* Renovación Total de Autoridades.

Pasada 30 minutos de la hora citada se dará comienzo a la Asamblea con los socios presentes.

Matías Agustín Morey
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 14/05/2014

O.P. N° 100041268

F. N° 0001-56542

**Asociación Cuerpo Bomberos Voluntarios
de Pichanal - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Presidente y la Secretaria de la Asociación Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pichanal, convocan a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de junio del 2014 a Hs 20,00 en el cuartel de Bomberos de Pichanal, ubicado en la calle Chubut y Libertad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1° Elección de autoridades de Comisión Directiva.

2° Designación de dos socios para suscribir el acta.

2 Lectura y Aprobación del acta anterior.

3 Lecturas y consideración de la Memoria, Balance, inventario e informe del Órgano de Fiscalización por los periodos 2012, 2013 para su aprobación. Nota: transcurrido 60 minutos después de la hora fijada en la citación a Asamblea sin obtener quórum la Asamblea sesionara con el número de Socios presentes.

Claudia Leañez
Secretaria
Catalina Suarez
Tesorera
Oswaldo Luis Chiodini
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 14.05/2014

O.P. N° 100041266

F. N° 00C1-56540

**Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales
"Mundo Joven" - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales la comisión directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales "Mundo Joven", convoca a los señores asociados a la Asamblea General ordinaria a celebrarse el día 07 de junio de 2014 a hs 17:00 en su sede social ubicada en calle Sur Argentino N° 3548 del Barrio Intersindical de la ciudad de Salta a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Lectura del acta anterior

2) Consideración y aprobación de Memoria, inventario, Balance General, Cuentas de Ingresos y egresos e informe del Órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2013

El Quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente una hora después con los socios presentes.

Mario C. Fontefez
Tesorero
Teobaldo C. Luis
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 14/05/2014

O.P. N° 100041265

F. N° 0001-56538

**Asociación de Veteranos
de Guerra de Malvinas - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Veteranos de Guerra de Malvinas de la Provincia de Salta, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, la que se llevara a cabo el día, 30 de Junio de 2014, a Hs. 18,30 en la sede de la Asociación sito en calle La Florida 1199 Casa 3 de la Ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Elección de dos socios, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario rubriquen el Acta.

2) Lectura del Acta Anterior.

3) Consideración de Memoria, Balance General, Cuadros de Resultados e Informe del Órgano de Fiscalización correspondientes a los ejercicios económicos finalizados al 01/11/12 y 31/10/2013

4) Nota: Pasado una hora de la fijada, sino se reúne la mitad más uno de los socios se dará comienzo con el número de socios presentes, tomándose como validas las decisiones que se adopten.

José Chaile
Secretario
Emilio R. López
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 14/05/2014

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100041290

Saldo anual acumulado	\$ 282.576,10
Recaudación	
Boletín del día 13/05/14	\$ <u>3.015,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 285.591,10

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400004734

Saldo anual acumulado	\$ 21.037,00
Recaudación	
Boletín del día 13/05/14	\$ <u>1.008,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 22.045,00

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta repartición.

La Dirección

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se regiran por lo establecido en el decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°

**CONTINUOS SALTA S.H.**

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676